

Los paisajes del agua como paisajes culturales. Conceptos, métodos y experiencias prácticas para su interpretación y valorización¹

Anna Ribas Palom

Universitat de Girona

Departamento de Geografía, Historia e Historia del Arte

Plaça Ferrater i Mora, 1

17017 Girona

anna.ribas@udg.es

1. Los ‘paisajes del agua’ como paisajes culturales

El Convenio Europeo del Paisaje (Florenca, 20 de octubre del 2000), aprobado por el Consejo de Europa y marco de referencia europeo para el diseño de políticas de protección, gestión y ordenación del paisaje en toda Europa define paisaje como un área, tal y como la percibe la población, el carácter de la cual es el resultado de la interacción dinámica de factores naturales (como el relieve, la hidrología, la flora o la fauna) y humanos (como las actividades económicas o el patrimonio histórico). Es la fisonomía de un territorio con todos sus elementos naturales y antrópicos y, a la vez, los sentimientos y emociones que despierta en el momento de contemplarlo (Gorgeu y Jenkins, 1995)

El paisaje es, también, un producto social. Es la proyección cultural de una sociedad en un espacio determinado desde una dimensión material, espiritual, ideológica y simbólica. “El paisaje es, pues, un lugar y su imagen” (Martínez de Pisón, 2006). Por último, el paisaje es, también, dinámico, se encuentra en constante evolución. Un paisaje no es solo historia sino también cambio. Ello nos permite preguntarnos sobre qué paisajes de futuro queremos e intentar intervenir en sus tendencias. El futuro del paisaje es, por lo tanto, una cuestión de cultura y acción cultural.

Por ‘paisajes del agua’ entendemos aquellos paisajes que son producto resultante y perceptible de la combinación dinámica de elementos físicos (entre los cuales el agua es el más relevante) y elementos antrópicos (es decir, la acción humana), combinación que convierte el conjunto en un entramado social y cultural en continua evolución. Así, los principales elementos que definen los paisajes del agua serían el mar, los ríos, los torrentes, las ramblas, los humedales, los estanques, lagos y lagunas, los deltas,... pero siempre en relación con aquellos otros elementos que denotan la permanencia histórica de las relaciones entre la sociedad y el agua, como serían las presas, los puentes, las acequias, los canales industriales, los molinos, la huerta, las fachadas fluviales de las ciudades, los caminos, las colonias industriales, los límites, las propiedades, la literatura, la pintura, etc. Encontramos magníficos ejemplos en los países mediterráneos, donde las relaciones entre sociedad y agua han creado un conjunto de paisajes de elevado valor ecológico, económico, cultural y simbólico, cada vez más apreciados y utilizados como bien público (Ribas, en prensa). Así pues, es importante superar la separación entre los dos conceptos (agua por una parte y sociedad por la otra) y optar

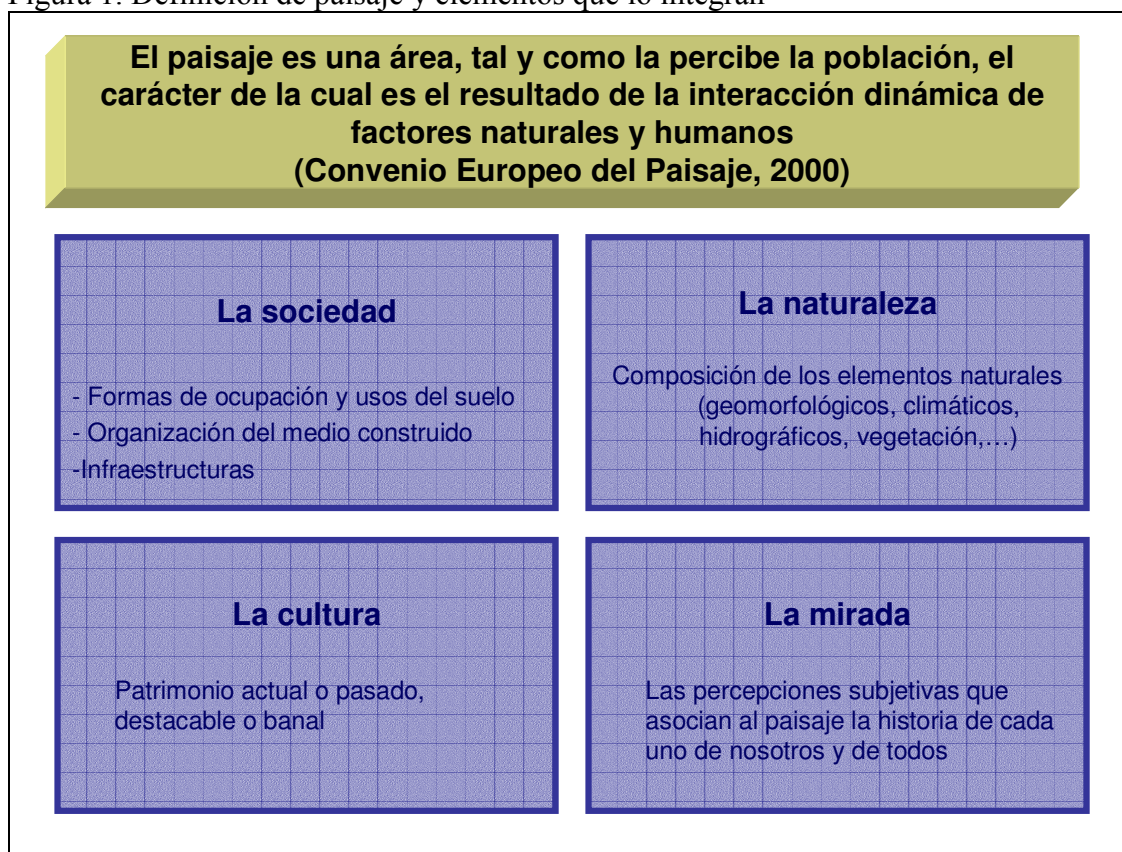
¹ Este artículo es una versión adaptada de la ponencia “Naturaleza y cultura en la creación y valorización de los paisajes del agua” que la misma autora impartió durante el *VII Coloquio Ibérico sobre Planificación y Gestión del Agua* celebrado en Faro del 4 al 8 de diciembre de 2006.

por una nueva integración de ambos, una integración socioambiental que pueda ser útil para construir una nueva actitud social hacia los paisajes del agua.

De la calidad de los paisajes del agua depende la calidad de vida de las personas. Los paisajes del agua son un excelente indicador de la calidad del agua. Los paisajes del agua degradados, sean urbanos o no, singulares o cotidianos, son reflejo de una mala salud de las relaciones entre la población y el agua. Por el contrario, los paisajes del agua de elevada calidad nos ofrecen sensaciones placenteras (estéticas, sensoriales, emotivas), son paisajes identitarios, con los que incluso llegamos a establecer vínculos de carácter atávico. Los paisajes del agua son reflejo de estilos de vida pasados, de nuestra historia, por lo que deben ser considerados como patrimonio cultural.

Por último, y por todos estos valores, la preocupación por los paisajes del agua también debe impregnar cualquier reflexión o propuesta de desarrollo territorial de un municipio, una región o un país.

Figura 1. Definición de paisaje y elementos que lo integran



2. Algunos referentes teóricos y legislativos para la interpretación de los paisajes del agua

Esta concepción de los paisajes del agua como paisajes eminentemente culturales encuentra sus principales referentes teóricos en el terreno de las ciencias sociales, en especial, en las aportaciones realizadas por Bruno Latour (1999) o James D. Proctor (1998) desde el momento que defienden que naturaleza y cultura, objeto y sujeto, no son enteramente iguales pero tampoco son diferentes. Este enfoque busca la integración entre los dos conceptos y pretende alejarse tanto de los sesgos naturalistas como de los

propios de las mismas ciencias sociales, para defender que cualquier realidad, incluyendo la realidad ambiental, es una construcción humana.

Así, los paisajes del agua deben entenderse como redes compuestas por asociaciones heterogéneas de elementos humanos y no humanos, como realidades híbridas que facilitarían la superación de actitudes y prácticas opuestas a estos medios y la formulación de opciones de gestión que respeten la diversidad presente en los medios fluviales. La realidad actual de muchos paisajes del agua no es ni natural ni social sino que representa las dos cosas a la vez. El adjetivo “híbrido” se está erigiendo como el concepto clave para definir lo que es natural y es humano a la vez sin privilegiar ninguno de los dos atributos (Saurí, 2001).

Es necesario superar la polarización entre una posición hasta hace poco hegemónica como era la de controlar la naturaleza (Cosgrove, 1990), de la que resultan los “paisajes ingenieriles del agua” y una posición que reclama una naturalización totalmente alejada de la interferencia humana (Ventura, Ribas y Saurí, 2001) y que es la que la Directiva Marco del Agua parece reforzar. Aprovecho para comentar que la Directiva Marco del Agua no menciona en ningún apartado el paisaje a pesar que los países que están implementando el Convenio Europeo del Paisaje se comprometen a “integrar el paisaje en las políticas de planificación regional y urbanística y en sus políticas culturales, ambientales, agrícolas, sociales y económicas, así como en cualquier otra política que pueda tener un impacto directo o indirecto sobre el paisaje” (artículo 5, apartado d).

La adhesión al Convenio Europeo del Paisaje por parte de los países miembros y la creación de leyes y reglamentos sobre paisaje irán dando rango normativo a las políticas paisajísticas y regularán los instrumentos que han de hacer posible actuaciones en esta línea. En los próximos años asistiremos, sin duda alguna, al desarrollo de todas estas leyes y reglamentos que las desarrollan y que dan rango normativo a las políticas entorno, también, a los paisajes del agua.

3. Metodologías para la identificación, caracterización, valoración y ordenación de los paisajes del agua

Vivimos, pues, unos momentos en que el reconocimiento público de los valores asociados a los paisajes del agua y la necesidad de su protección y ordenación puede encontrar en las políticas territoriales y ambientales europeas un importante aliado. Pero acto seguido se nos plantean toda una serie de dudas de carácter pragmático. ¿Cómo podemos identificar y caracterizar los paisajes del agua? ¿Qué tipo de valores debemos identificar? ¿Cómo podemos evaluar la calidad de estos paisajes? ¿Qué objetivos de calidad paisajística debemos pretender conseguir? ¿Cómo podemos traducir estos objetivos de calidad paisajística en directrices útiles para el planeamiento territorial y urbanístico? Así, uno de los retos más importantes es el de crear nuevos instrumentos para estudiar, identificar y evaluar los paisajes del agua y su diversidad a fin de poder introducir objetivos paisajísticos en las respectivas políticas territoriales y ambientales. Las dificultades son muchas pues ni siquiera existe ningún método reconocido universalmente para tratar los paisajes en general si bien existe en Europa una importante base de conocimiento al respecto, como las que podemos encontrar en el Reino Unido (concretamente la Countryside Agency) e Irlanda, con las evaluaciones del carácter del paisaje (*Landscape Character Assessment*), o en Bélgica, Francia, Eslovenia y España, con sus respectivos atlas paisajísticos, que han intentado identificar

y evaluar los paisajes a escala estatal. Aún menores son las experiencias europeas entorno a los paisajes del agua (Dupuis-Tate, 2003). En España cabe destacar la propuesta metodológica que desde finales del 2005 están desarrollando el equipo de geógrafos de la Universidad Autónoma de Madrid dirigidos por Rafael Mata y Concepción Sanz para el estudio del paisaje y la acción paisajística en la cuenca del Tajo (Mata, 2006). Este trabajo es una aplicación del *Atlas de los Paisajes de España* a la cuenca hidrográfica intercomunitaria del Tajo y pretende no sólo profundizar, a mayor escala, en la identificación, caracterización y diagnóstico paisajístico en el ámbito territorial de esta cuenca hidrográfica sino también aportar criterios y objetivos paisajísticos a la planificación hidrológica de esta cuenca, así como a otras políticas sectoriales y urbanísticas que actúen en su territorio en relación con los “paisajes del agua”.

A continuación voy a presentar una propuesta metodológica para la identificación, caracterización, valoración y ordenación de los paisajes del agua elaborada a partir de las experiencias de los catálogos del paisaje en Catalunya (entendidos como los nuevos instrumentos para la introducción de objetivos paisajísticos en el planeamiento territorial catalán) (Nogué, 2006; Nogué y Sala, 2006) y del proyecto de aplicación del *Atlas de los Paisajes de España* en la cuenca del Tajo.

La propuesta metodológica que se presenta consta de cinco fases.

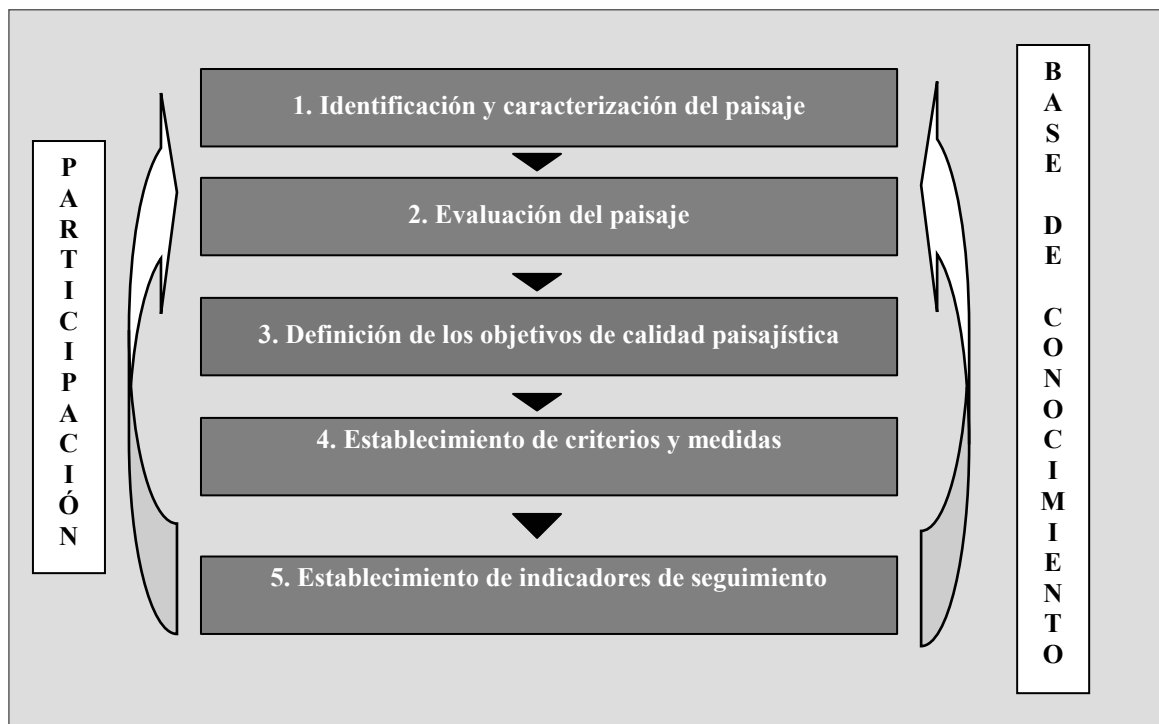


Figura 2. Propuesta metodológica para la identificación, caracterización, valoración y ordenación de los paisajes del agua (adaptada de Nogué, 2006)

La identificación y caracterización de los paisajes del agua

En esta primera fase dos son los principales aspectos a definir: la *escala de estudio* y la definición de los *componentes configuradores* o estructurantes de los paisajes del agua.

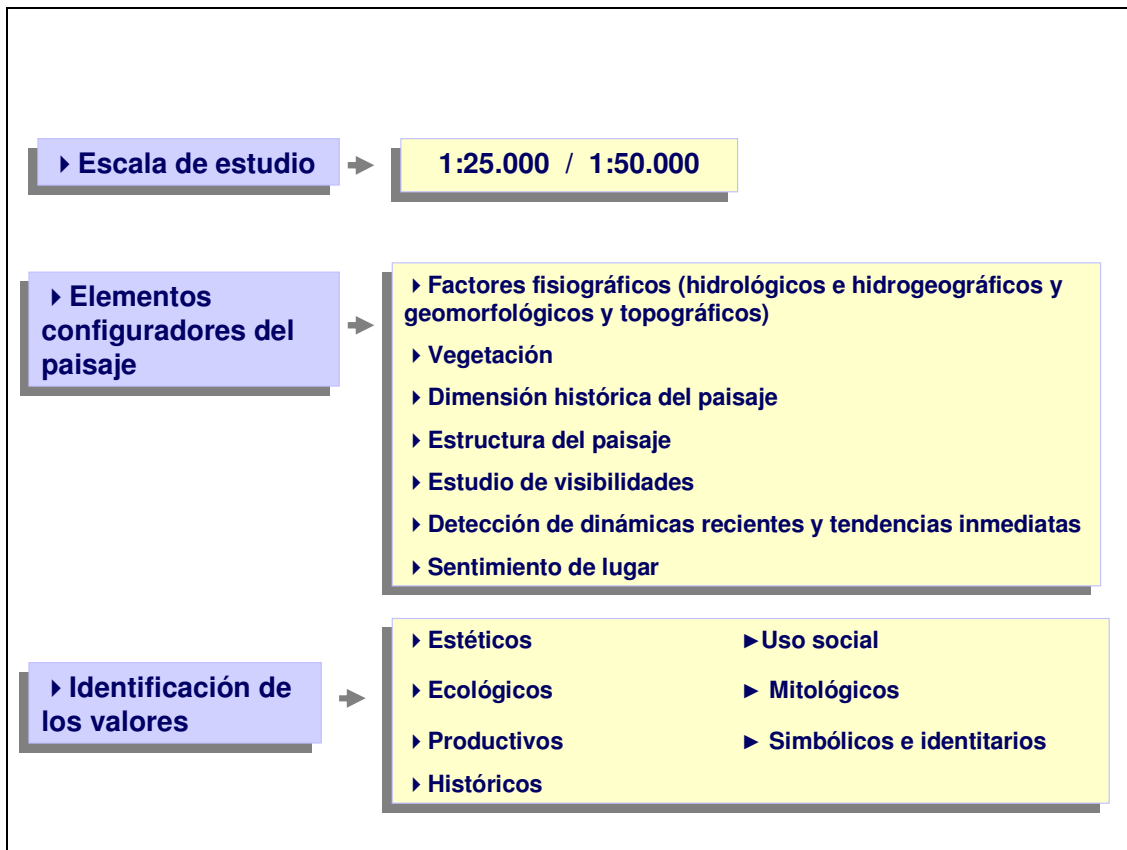


Figura 3. Identificación y caracterización del paisaje

Con carácter general, las escalas adoptadas para la identificación y caracterización de la diversidad paisajística son las 1:25.00 y las 1:50.000. La escala regional es la ideal para tratar el paisaje (Zoido, 2006) a la vez que coincide con la propia de la planificación territorial si bien será necesario utilizar escalas mayores para el análisis de estructuras paisajísticas de menores dimensiones (conjuntos urbanos en relación a un río, riberas arboladas, etc.). La delimitación de las unidades de paisaje, entendidas como porciones del territorio con un mismo carácter, es decir, constituidas por un conjunto de elementos que contribuyen a que un paisaje sea diferente de otro, constituye la unidad básica de análisis. Por lo que se refiere a los elementos estructurantes de las unidades de paisaje pueden variar según los tipos de paisaje pero en todo caso seguro que en la mayoría de los paisajes del agua intervendrán grupos de factores como los siguientes:

- Factores fisiográficos, especialmente los factores hidrológicos e hidrogeográficos y los geomorfológicos y topográficos (pendientes, marco geomorfológico; litología; materiales dominantes, etc.).
- Vegetación (tipos de vegetación; comunidades vegetales; estructura de la vegetación; extensión; continuidad lineal; complejidad estructural; etc.)
- La dimensión histórica del paisaje, es decir el factor humano como principal agente transformador del paisaje desde una perspectiva histórica (los patrones urbanos, las tramas rurales (forma y organización del parcelario y su relación con la red hidrográfica, la distribución de cultivos y la explotación de la tierra); la distribución histórica de determinadas actividades productivas (tipos y sistemas de cultivo, industrias y colonias industriales, zonas de pastoreo o

actividades extractivas), las infraestructuras hidráulicas (embalses, azudes, motas, red de canales y acequias,...), la red de caminos antiguos u otras infraestructuras de comunicación y transporte en relación al agua (puentes, viaductos, vías pecuarias); el sistema de asentamientos y su organización espacial y jerarquía del sistema (patrones paisajísticos de los principales núcleos de población en relación con el agua), etc.

- La estructura del paisaje, analizada desde la ecología del paisaje a través del cálculo de índices de diversidad o fragmentación del paisaje.
- El estudio de visibilidades y, por lo tanto, la visión del paisaje. La observación y comprensión de los paisajes del agua está fuertemente condicionada por la existencia de unos puntos de observación y de recorridos visuales (puntos topográficos elevados, núcleos urbanos, vías de comunicación,...).
- Detección de dinámicas recientes y tendencias inmediatas (dinámicas geomorfológicas, climáticas e hidrológicas, los cambios de la cubierta vegetal, la evolución de los usos del suelo agrario, la tendencias del sistema de asentamientos, la red de infraestructura viaria, el estado y tendencia del patrimonio tradicional de interés cultural vinculado al agua, etc.
- El sentimiento de lugar. Los paisajes del agua son elementos especialmente vivenciales, que arraigan sentimientos de pertenencia e identidad, por lo que muchas veces se identificarán por las relaciones sociales y económicas establecidas históricamente entre un pueblo y un río cercano, la denominación de los lugares, etc.

De todo el proceso de caracterización de los paisajes del agua el más significativo es el de la identificación de sus valores. Los paisajes del agua tienen muchos valores que será necesario identificar:

- Estéticos. Algunos ejemplos de valores estéticos asociados a los paisajes del agua son las continuidades arbóreas que constituyen los bosques de ribera, las fachadas urbanas fluviales, los conjuntos de elementos patrimoniales vinculados al agua (los puentes, caminos y pueblos), los fondos escénicos (superficie llana de los humedales, la línea del horizonte en el mar), etc.
- Ecológicos. Los paisajes del agua son espacios con especial interés natural e importantes conectores ecológicos entre espacios naturales (fluviales y terrestres).
- Productivos. La productividad de los paisajes fluviales se puede medir a través de actividades agrícolas y ganaderas, forestales, cinegéticas, turísticas, industriales, etc.
- Históricos. Será necesario valorar las trazas más relevantes que la sociedad ha dejado en el paisaje a lo largo de la historia, como tipologías constructivas (molinos, puentes, presas), tipologías de asentamiento, centros históricos de los núcleos urbanos u otros conjuntos arquitectónicos (colonias industriales),

estructuras parcelarias y sus límites (márgenes, muros), sistemas de riego autóctonos, etc.

- Uso social. Guarda relación con la utilización que hacen las personas de un paisaje del agua para itinerarios, placer, ocio, paseo, reposo, observación de panorámicas (miradores, recorridos turísticos), lugares de encuentro, educación ambiental, práctica del deporte, etc.
- Mitológicos. Hacen referencia a aquellos elementos del paisaje que tienen atribuciones simbólicas colectivas relacionadas con historias fantásticas o leyendas (las leyendas de *goges* o mujeres del agua en Cataluña)
- Simbólicos e identitarios. Existen elementos del paisaje o paisajes en su conjunto con una gran carga simbólica o identitaria para las poblaciones locales (como el río Ebro para la población del delta) para establecer en ella relaciones de pertenencia o expresiones de nacionalidad.

La evaluación de la calidad de los paisajes del agua

El siguiente paso consiste en estudiar las amenazas sobre los valores del paisaje y las potencialidades de los valores paisajísticos actuales para su protección, gestión y ordenación para cada unidad de paisaje a partir de cuatro aspectos estudiados anteriormente: la organización del paisaje, su valoración, las dinámicas que lo afectan y su posible evolución.

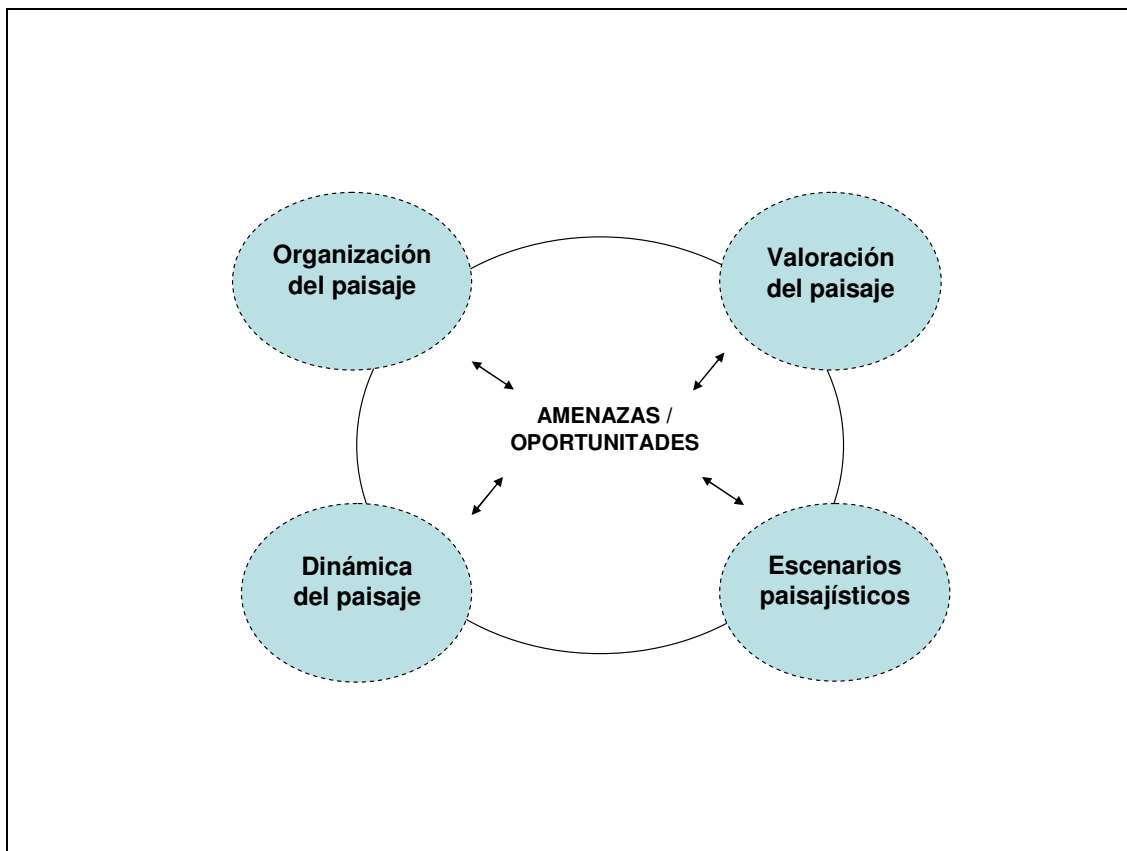


Figura 4. La evaluación de la calidad de los paisajes del agua

La definición de los objetivos de calidad paisajística

Después de conocer el estado, los valores, los riesgos o amenazas y las potencialidades de estos paisajes del agua la siguiente fase consiste en la formulación de objetivos en lo que concierne a su calidad. Estos objetivos de calidad paisajística se clasifican según vayan dirigidos a la planificación territorial o a las políticas sectoriales que puedan tener un efecto directo o indirecto en el paisaje (como las de conservación de la naturaleza, las agrarias, forestales, industriales, de desarrollo rural, de actividades extractivas, turismo, aguas, residuos, culturales, de educación, fiscales o patrimoniales). En este sentido es preciso recordar que la Directiva Marco del Agua establece como máximo objetivo de las masas de agua el conseguir un buen estado ecológico.

El establecimiento de directrices, medidas y propuestas de actuación

La cuarta fase consiste en formular, para cada unidad de paisaje, criterios y acciones específicas para lograr los objetivos de calidad establecidos en la fase anterior. Las propuestas de actuación han de dar respuesta a los objetivos planteados, apoyándose en las fortalezas e intentando superar las debilidades.

El establecimiento de indicadores de seguimiento

Finalmente, debe establecerse un sistema de indicadores ambientales, culturales, sociales y económicos de los paisajes del agua, formulados a partir de los objetivos de calidad paisajística, que nos permitan evaluar periódicamente los resultados de la aplicación de las actuaciones.

El papel imprescindible de la participación pública

En todas las fases hasta ahora descritas, desde la caracterización de un paisaje hasta la elaboración de propuestas, la participación pública es imprescindible. El Convenio Europeo del Paisaje insiste en la relevancia que tienen los ciudadanos y los agentes económicos en las fases de planificación del paisaje, empezando por la caracterización. En efecto, es fundamental que podamos reconocer nuestros paisajes del agua y que ciudadanos y administraciones participen conjuntamente en las decisiones que se refieren a su protección, gestión y ordenación. La participación pública es especialmente necesaria en el momento de identificar aquellos valores más intangibles, imprescindibles para analizar el paisaje de un modo integrado y para percibir todos sus matices. Solo a través de la conjunción de la rigurosidad científica con la participación pública podemos asegurar la construcción de una base de conocimiento común válida para la correcta formulación de políticas.

4. Paisajes fluviales y desarrollo territorial. El ejemplo de la “Ruta del Ter”

Por último, vamos a presentar un proyecto impulsado por el Consorci Alba-Ter y que lleva por nombre “Ruta del Ter” como ejemplo práctico de una actuación encaminada a la valoración y ordenación del paisaje fluvial del río Ter.

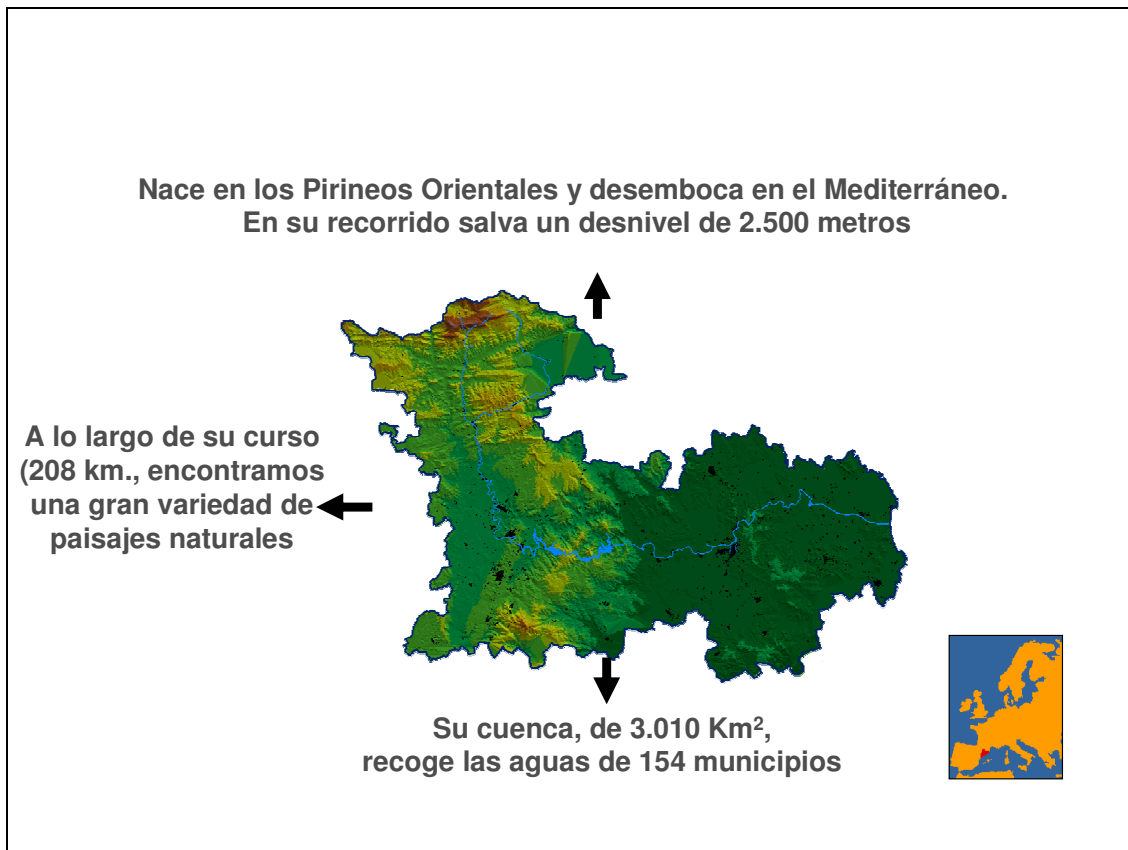


Figura 5. Características básicas de la cuenca del río Ter

El río Ter, situado al noreste de la península ibérica, tiene un recorrido de 208 kilómetros y una superficie de cuenca de 3.010 km². Junto al río Llobregat es el de mayor recorrido de la red hidrográfica Pirineos-Mediterráneo, a la vez que recoge las aguas de 154 municipios. La diversidad de condiciones climáticas, orográficas, bióticas que encontramos a lo largo de su recorrido (es de destacar que en esta cuenca encontramos representadas tres regiones biogeográficas: la eurosiberiana, la mediterránea y la boreoalpina) han influido en la configuración de múltiples realidades sociales y económicas y, por lo tanto, en la creación de una gran variedad y riqueza de paisajes fluviales.

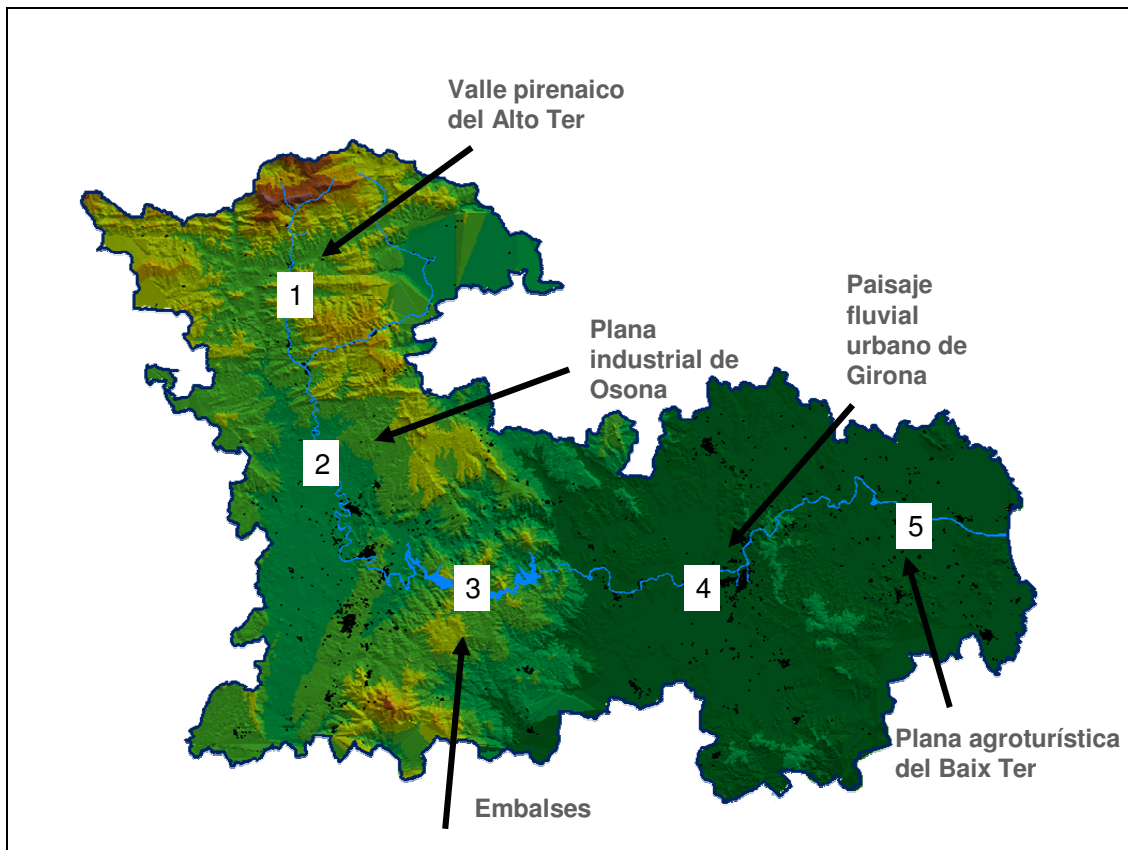


Figura 6. Las cinco grandes unidades de paisaje fluvial de la cuenca del río Ter

A una escala regional podemos distinguir cinco grandes unidades de paisaje fluvial:

- El valle pirenaico del Alto Ter. Geográficamente se sitúa en el tramo de río que transcurre básicamente por la comarca del Ripollès. El río configura un paisaje de alta montaña y prepirinenco, de relieve montañoso y valles estrechos y alargados. Históricamente ha sido un territorio mal comunicado y orográficamente complicado, por lo que los principales asentamientos de población los encontramos en los pocos valles existentes (Setcases, Ripoll, Camprodón, Ribes de Freser, Sant Joan de les Abadesses,...), en algunos de los cuales, como es el caso de Ripoll, se están dando acciones de rehabilitación de las fachadas fluviales del río Ter. Es un paisaje marcado históricamente por una cierta presencia industrial ligada al textil y al metal (hoy en crisis) pero también por el reciente y constante aumento del turismo de montaña (estaciones de esquí de Vallter y Núria, turismo rural y segundas residencias) y la valoración creciente de los espacios naturales de interés (aprobación de la Carta del Paisaje del Valle de Camprodón). El patrimonio cultural vinculado al río es especialmente interesante en relación a las muestras de arquitectura industrial (*farga* de Ripoll, colonias industriales de la Farga de Bebié, Estebanell, Llaudet, etc.)

- La plana industrial de l'Osona. En la comarca de Osona el paisaje ribereño del Ter denota su vocación claramente industrial. Nos encontramos en la Plana de Vic, amplio canal de paso entre los Pirineos y la Depresión Litoral, donde la compleja estructura orográfica ha dado lugar a espacios de poblamiento más concentrado en forma de ciudades como Vic, Manlleu o Torelló (donde se concentra el 90% de la población de este territorio) o pequeños núcleos de población (Roda de Ter, Sant Pere de Torelló, Orís,...) y áreas de ocupación más dispersa. A pesar que el sector agrícola es bastante

dinámico no deja de ser un complemento de la ganadería intensiva, especialmente el porcino, la verdadera base productiva del sector primario de la comarca.

El paso del río Ter ha dibujado el principal eje industrial de la región y, junto al Llobregat, de toda Cataluña. A lo largo de su recorrido encontramos multitud de industrias que aprovechaban la energía generada por los saltos de agua del río así como diversas colonias industriales de gran interés patrimonial (Borgonyà, Ymbern, Vilaseca, etc.). Proliferan también las infraestructuras hidráulicas como presas, canales industriales, centrales hidroeléctricas, etc. Si bien la industria textil ha sido el motor de la economía de esta región, la crisis generalizada de este sector ha derivado en el cierre de muchas de estas fábricas y en una creciente especialización industrial en productos metálicos, maquinaria, alimentaria, electrónica. La actividad turística relacionada con el río está poco desarrollada, si bien existen algunas iniciativas de promoción en curso, como el Consorci de Turismo Paisatges del Ter, dedicado a la promoción de los recursos naturales, culturales y gastronómicos de la región, el Consorci para la Promoción Turística de la Vall de Sau-Collsabra, dedicada al desarrollo e impulso del turismo, especialmente el turismo rural, o el Museu Industrial del Ter, en Manlleu y el Museu de la Torneria en Torelló.

- Los embalses de Sau-Susqueda-el Pasteral. Se trata de un área de montaña marcada por la presencia del complejo de pantanos de Sau, Susqueda y el Pasteral. La construcción de los embalses significó la inundación de los pequeños núcleos de población existentes (Sau, Querós, Susqueda) y el inicio de una tendencia continuada al despoblamiento y la pérdida de la actividad económica tradicional basada en el sector forestal y la minería. La creación de un “nuevo paisaje del agua” constituido por un valle inundado rodeado de una densa masa forestal e impresionantes escarpados atrae numerosos turistas y pescadores, y explica la aparición de diversas instalaciones deportivas (dos clubes náuticos), el acondicionamiento de las riberas de los pantanos en playas y la proliferación de casas de colonias, turismo rural y campings.

- El paisaje urbano de Girona. Después de los embalses el río Ter transcurre en su mayor parte de recorrido por la depresión Prelitoral catalana, en lo que administrativamente son las comarcas de la Selva y el Gironès. Se trata de un espacio orográficamente poco montañoso, formado por el Pla de la Selva y el Pla de Girona, y rodeado por diversas cadenas de montañas entre las que destacan las Guillerries y las Gavarres. En él se desarrollan actividades diversificadas, desde la agricultura en los espacios más abiertos del área Ter-Brugent (Bescanó, Sant Julià de Llor-Bonmatí, Anglès, La Celler de Ter, Amer) hasta los servicios especializados (especialmente el comercio) en los espacios urbanos de Girona y su área urbana (Salt, Girona, Sarrià de Ter), si bien la fuerte atracción que ejerce Girona sobre el territorio circundante marca la vocación eminentemente urbana del paisaje fluvial. La agricultura había sido tradicionalmente muy importante (trigo, cebada, maíz, forrajes, etc.) pero ha ido perdiendo peso a pesar del incremento de la superficie de regadío y la modernización de las explotaciones. Esta actividad agrícola también ha estructurado áreas vinculadas al río Ter de gran interés tanto cultural, como las zonas de huertas (hortes de Salt y Santa Eugènia), como económico, como las zonas de cultivos de árboles ornamentales y viveros (Pla de Celrà, Bordils, Anglès, etc.) y algunas plantaciones de chopos y plátanos. Desde el punto de vista industrial, cabe destacar por su influencia en el paisaje el área Ter-Brugent, marcada por la crisis de la industria textil que ha cerrado casi todas las industrias existentes, y la persistencia de pequeños centros industriales en el Pla de

Girona (Girona, Salt, Sarrià de Ter, Sant Julià de Ramis) vinculados históricamente al río Ter, como fábricas papeleras, químicas, textiles y metalúrgicas. Pero sin duda alguna es el sector servicios (servicios financieros, aseguradoras, inmobiliarias, servicios públicos y, especialmente el sector comercial) el que más ha estimulado el desarrollo económico de toda esta área. Entre los reclamos turísticos de la ciudad de Girona destacan el paisaje urbano-fluvial que configuran las “cases de l’Onyar”.

- La *plana* agroturística del Baix Ter. Por último, el paisaje de la llanura aluvial o Baix Ter, se extiende desde la parte más meridional de la comarca del Gironès y la comarca del Baix Empordà. Aquí convive la actividad agrícola tradicional con una potente implantación turística situada en el litoral. El Ter ha estructurado el poblamiento y la configuración del paisaje agrario (pequeños núcleos rurales de interior junto al núcleo urbano de Torroella de Montgrí) a pesar que en los últimos años su influencia se ha visto relegada desde el punto de vista económico por la actividad turística ubicada en el litoral. El sector turístico y la construcción, en el litoral, y la agricultura de regadío (cereales, hortalizas, arroz y frutales) en las fértiles tierras del interior, han configurado una zona muy próspera económicamente. La configuración de una importante red de canales de riego y acequias (rec del Molí) han hecho posible esta próspera agricultura de regadío a la vez que contribuyen a drenar las aguas de las zonas inundables, estanques y lagunas del interior. La presencia de los *aiguamolls* del Baix Empordà, situados en la desembocadura del Ter y el Daró y hoy en día bajo la figura de parque natural, están siendo objeto de diversas políticas de preservación (descalificación de terrenos urbanizables a no urbanizables en la zona de los *aiguamolls* del Baix Ter), promoción de la naturaleza (futura creación del Parc Natural del Montgrí, les illes Medes i el Baix Ter) y realización de proyectos de recuperación de especies de hábitats (proyecto LIFE de Restauración y Ordenación de les Llacunes del Baix Ter o el proyecto de custodia del territorio de las Basses d’en Coll a Pals).

Así pues, no hay duda alguna que toda esta multiplicidad de paisajes fluviales que encontramos a lo largo del Ter integran una gran cantidad y variedad valores naturales, productivos, culturales, sociales, históricos, simbólicos e identitarios. El Consorcio Alba-Ter, entidad supramunicipal constituida el 1998 e integrada actualmente por 46 ayuntamientos y 5 consejos comarcales de la cuenca del río Ter, impulsa de manera global acciones de cohesión, preservación, sostenibilidad y dinamización entorno al río. Las potencialidades que ofrece esta variedad de paisajes fluviales han llevado a este consorcio a idear formas de desarrollo de sectores económicos emergentes, como el turismo fluvial, que sean respetuosos con el medio y generen riqueza y ocupación. De esta manera, desde el año 2005 se está llevando a cabo el proyecto “Ruta del Ter”, proyecto plurianual (2005-2007) que forma parte del Plan de Fomento Turístico del río Ter gestionado por el Consorci Alba-Ter, y con el financiamiento del Departament de Comerç, Turisme i Consum de la Generalitat de Catalunya, la Unión Europea y la Diputació de Girona.

La “Ruta del Ter” consiste en diseñar un itinerario con inicio en la cabecera del río y final en su desembocadura, a realizar a pie o en bicicleta, que tiene por objetivo principal cohesionar todo el territorio que configura el Ter a través del descubrimiento, protección, recuperación y valorización de sus paisajes. La diversidad orográfica (montaña, valles, llanuras) y paisajística (de la alta montaña pirenaica a los humedales litorales) constituyen un destino turístico ideal para los amantes del cicloturismo y el senderismo. De esta manera se persigue convertir el Ter en un eje de desarrollo

turístico, uniendo dos de los grandes polos de atracción turística del país: los Pirineos y la Costa Brava, a través de un modelo turístico sostenible basado en los recursos endógenos del territorio entorno al río.

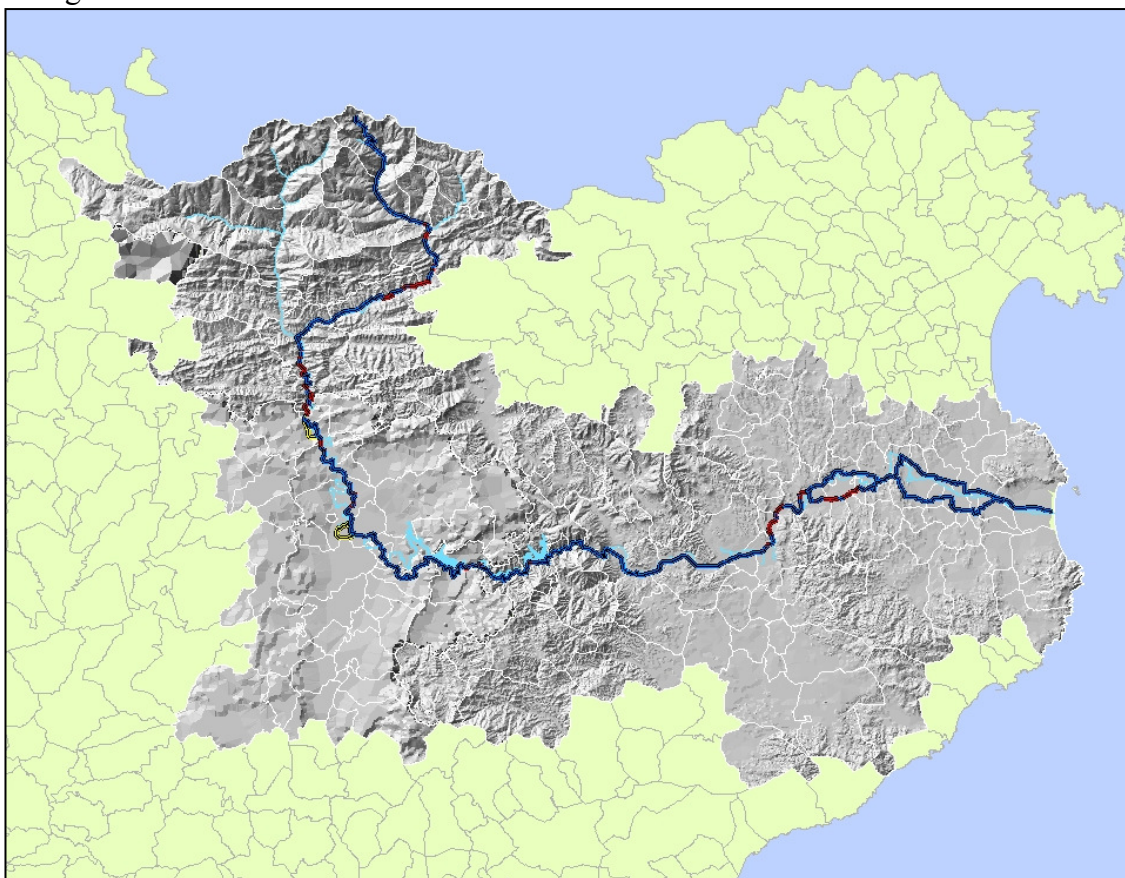


Figura 7. Trazado de la Ruta del Ter

Otros objetivos complementarios que persigue este proyecto son la creación de un eje de movilidad sostenible a lo largo del río y entre los distintos núcleos de población ribereños y el desarrollo de una nueva oferta turística, pionera en el contexto catalán, basada en el senderismo y el cicloturismo entorno a los ríos que dinamice económicamente el territorio.

La ruta tiene una longitud de 213 Km., un desnivel de 2.200 metros, una pendiente media inferior al 1% (los máximos de descenso se encuentran al inicio de la itinerario y son del 8%) y es unidireccional (en sentido descendente). En el diseño de su trazado se ha priorizado la utilización o recuperación de vías de comunicación ya existentes, con baja intensidad de tránsito y aptas para circular en bicicleta (pistas forestales, vías verdes, carreteras secundarias, caminos) por lo que no siempre es una vía segregada del tránsito rodado. La ruta no sigue las riberas fluviales del Ter en un sentido estricto sino que también se ha propiciado el paso por el interior de los núcleos ribereños de mayor interés. Como producto cicloturístico tiene una duración de 5-6 días aunque, lógicamente, puede dividirse en tramos.

El proyecto se desarrolla a partir de 6 ejes de actuación básicos:

- Campaña de difusión del proyecto de Pla de Foment Turístic del riu Ter (creación de una imagen corporativa/promocional de la Ruta del Ter;

presentación del proyecto a los agentes del territorio (consells comarcals, consorcios turísticos, ayuntamientos, asociaciones de empresarios turísticos, etc.), exposiciones itinerantes sobre los paisajes del Ter y la difusión de la Ruta del Ter), etc.

- Implementación territorial de la Ruta del Ter. En estos momentos el trazado ya está definido y ha finalizado la fase de exposición pública (septiembre 2006). Se está elaborando el proyecto ejecutivo y es de esperar que a inicios del 2007 se puedan realizar las obras de vialidad del trazado necesarias y la señalización de la ruta. Paralelamente se llevan a cabo actuaciones de valorización del territorio, como la recuperación de elementos del patrimonio cultural vinculado al agua (molino de can Bram, vapor Burés, lavadero público de las huertas de Santa Eugenia, canal industrial de Manlleu), la restauración de espacios naturales ribereños (pantano de cal Gat, illa de Canet, etc.) y el acondicionamiento de espacios públicos donde ubicar áreas de descanso).
- Documentar y publicitar la Ruta del Ter, a través de la elaboración de información y documentación de interés sobre rutas temáticas complementarias a la ruta principal (ruta del patrimonio cultural vinculado a los usos del agua, ruta literaria del Ter, ruta sobre las inundaciones históricas, itinerarios florísticos y faunísticos, ruta gastronómica); la implementación de un Plan de publicidad (mapa de la ruta, guía ciclista y senderista, guías de las rutas temáticas, dossiers profesionales, etc.).
- Creación de una carta de calidad de la Ruta del Ter (elaboración de una guía de buenas prácticas turísticas y certificación de calidad de la Ruta del Ter dirigida a establecimientos y empresas de servicios turísticos).
- Desarrollo tecnológico de la Ruta del Ter. Explotación de la información territorial vinculada a la Ruta del Ter utilizando las nuevas tecnologías de la información geográfica (SIG Ruta del Ter). Estructuración de la información territorial georeferenciada en 7 capas básicas: Itinerario general de la Ruta: ciclable y senderista; localización de las obras de vialidad, ubicación de la señalización, rutas temáticas, infraestructura y equipamientos turísticos, reportaje fotográfico, bases cartográficas (topográficos y ortofotomapas). Creación de un portal web (www.larutadelter.com) y desarrollo de diversas aplicaciones web (servidor de mapas interactivos IMS, vuelos virtuales en 3D, aplicaciones para dispositivos móviles (PDA)).
- Acciones de formación y sensibilización. En el apartado de formación, se desarrolla un programa de formación dirigido a los profesionales del sector turístico paralelo a la creación del nuevo producto turístico. También se crea el Observatorio del Ter, con el objetivo de confeccionar contenidos e información temática a la Ruta del Ter (ruta del patrimonio cultural vinculado a los usos del agua, ruta literaria del Ter, ruta sobre las inundaciones históricas, itinerarios florísticos y faunísticos, ruta gastronómica). Por último, y cuanto a sensibilización, entorno a los valores naturales, culturales y paisajísticos de la Ruta del Ter, se confecciona una exposición itinerante por los municipios ribereños.

Bibliografia

CONSORCI ALBA-TER (2005-2006), **Pla de Foment turístic del riu Ter. La Ruta del Ter**, Salt-Manlleu, Consorci Alba-Ter.

COSGROVE, D. (1990), “An elemental division: water control and the engineered landscape”. En A.D. Cosgrove i G. Petts (eds.), **Water, Engineering and Landscape**, Londres, Belhaven, pp.1-11.

DUPUIS-TATE, MARIE-FRANCE (2003), **Rivières et paysages**, París, Éditions de La Martinière.

GORGEU, YVES; JENKINS, CATHERINE (1995), **La charte paysagère. Outil d'aménagement de l'espace intercommunal**, París, La Documentation Française.

LATOUR, BRUNO (1999), **Politiques de la Nature**, París, La Découverte.

MARTÍN DUQUE, JOSÉ F.; MONTALVO, JAVIER (eds.) (1996), **Agua y paisaje**, Madrid, Multimedia Ambiental.

MARTÍNEZ DE PISÓN, EDUARDO (2006), “El significado cultural del paisaje”, **Proceedings of Fifth Meeting of the Workshops for the Implementation of the European Landscape Convention. Landscape quality objectives: from theory to practice**, Girona, 28-29 setiembre de 2006, Council of Europe.

MATA OLMO, RAFAEL; SANZ HERRAÍZ, CONCEPCIÓN (dirs.) (2004), **Atlas de los paisajes de España**, Madrid, Ministerio de Medio Ambiente.

MATA OLMO, RAFAEL (2006), “La incorporación del paisaje a la planificación hidrológica y territorial de la cuenca del Tajo (España). Aspectos metodológicos”, **Proceedings of Fifth Meeting of the Workshops for the Implementation of the European Landscape Convention. Landscape quality objectives: from theory to practice**, Girona, 28-29 setiembre de 2006, Council of Europe.

NOGUÉ, JOAN (2006), “Los catálogos de paisaje y las directrices del paisaje de Cataluña”, **Proceedings of Fifth Meeting of the Workshops for the Implementation of the European Landscape Convention. Landscape quality objectives: from theory to practice**, Girona, 28-29 setiembre de 2006, Council of Europe.

NOGUÉ, JOAN y SALA, PERE (2006), **Prototipus de catàleg de paisatge. Bases conceptuals, metodològiques i procedimentals per a elaborar els catàlegs de paisatge a Catalunya**, Olot y Barcelona, Observatori del Paisatge.

PROCTOR, JAMES D. (1998), “The social construction of nature: relativist accusations, pragmatist and critical realist responses”, **Annals of the Association of American Geographers**, 88 (3), pp.352-376.

RIBAS, ANNA (en prensa), “Natura i història en la creació dels ‘paisatges de l'aigua’ a la plana de l'Alt Empordà”, **Treballs de la Societat Catalana de Geografia**, Institut d'Estudis Catalans, secció de la Societat Catalana de Geografia.

SALA, PERE (2006), “La Ley del Paisaje y el Observatorio del Paisaje de Cataluña”, **Proceedings of Fifth Meeting of the Workshops for the Implementation of the European Landscape Convention. Landscape quality objectives: from theory to practice**, Girona, 28-29 setiembre de 2006, Council of Europe.

SAURÍ, DAVID (2001), “Natura, cultura i geografia des del món de les rieres mediterrànies”, **Seminari interdisciplinar sobre l’aigua**, Institut d’Estudis Catalans.

SWINGEDOUW, ERIC (1999), “Modernity and Hydridity. Nature “Regeneracionismo” and the Production of the Spanish Waterscape. 1880-1930”, **Annals of the Association of American Geographers**, 89 (3), pp.443-465.

VENTURA, MONTSERRAT; RIBAS, ANNA; SAURÍ, DAVID (2001), “Dos discursos antagónicos en la gestión integral de los ríos. El río antropocéntrico *versus* el río ecocéntrico”, **Estudios Geográficos**, 63, pp.119-141.

ZOIDO, FLORENCIO; VENEGAS, CARMEN (coords.) (2002), **Paisaje y ordenación del territorio**, Sevilla, Consejería de Obras Públicas y Transportes y Fundación Duques de Soria.